



**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

<b>FECHA</b>	09/12/2024	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	MM/2024/000116	
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFUERZO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO, VIRTUALIZACIÓN Y BACKUP PARA MUTUA MONTAÑESA	
<b>DEPARTAMENTO PETICIONARIO</b>	DIRECCION TECNOLOGIA Y SS.II	
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	RUBÉN MOVELLÁN GARCÍA	
<b>ORGANOS DE ASISTENCIA</b>	Presidente/a	Juan Hernández Marqués
	Vocal Legal	Mª Jose Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretario/a	Julio Palacio Méndez

Siendo las 12:00 horas del día 09/12/2024 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

TIPO DE PERSONA	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA	HORA DE PRESENTACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE REGISTRO
Persona jurídica	B74368127	EMPATIZA CONSULTING, S.L.	29/11/2024	14:41	Inicial	13333

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

NATURALEZA		CRITERIO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>OBJETIVA</b>	<b>SOBRE ÚNICO</b>	<b>C1</b>	Oferta económica	100
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitedo** ninguna proposición.

La mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por el/los empresario/os que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

Empresas licitadoras	Configuración	Empatiza Consulting S.L.
Estado de la propuesta		<b>Presentada</b>
<b>Evaluar</b>		<i>Modificar admisión</i>
ANEXOS PCAP	<b>Admisión</b>	Aceptado
C1. OFERTA ECONOMICA. Máximo 100 Puntos.	<b>Objetivo</b> <i>100 Puntos</i>	<b>100 Puntos</b> 98.900,00 €
DEUC - Documento Europeo Único de Contratación	<b>Admisión</b>	Aceptado
R01. Certificado de titularidad Bancaria	<b>Admisión</b>	Aceptado
R02. Cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y Alta en el IAE	<b>Admisión</b>	Aceptado
R03. Solvencia Económica o Financiera	<b>Admisión</b>	Aceptado
R04. Solvencia Técnica o Profesional	<b>Admisión</b>	Aceptado
R05. Certificado Compañía Aseguradora póliza de RC.	<b>Admisión</b>	Aceptado
<b>Evaluaciones</b>		<b>100,00 Puntos</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que ninguna de las proposiciones admitidas presenta un valor desproporcionado o anormalmente bajo.

Previo cuando antecede, se acuerda seleccionar a EMPATIZA CONSULTING, S.L. por haber sido el empresario que ha presentado la proposición que, sin haber incurrido en valores desproporcionados o anormalmente bajos a la vista del Pliego de Clausulas Particulares, ha obtenido la puntuación más elevada (100,00 puntos) y, por lo tanto, se presenta como la oferta con mejor relación calidad-precio para Mutua Montañesa

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha requerido que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones realizándole expresa indicación de que si no se dieran cumplimiento a dicha obligación en el plazo conferido de 7 días hábiles, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa estará facultada para rechazar su oferta y seleccionar otra como la que tiene mejor relación calidad-precio.

Se da por terminada la sesión a las 12:30 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

**Presidente/a**



**Vocales**



**Secretario/a**

